

CONCLUSIONES GENERALES

De las sesiones habidas en el I Encuentro de Profesores Universitarios de Zoología, celebrado en Palma de Mallorca durante los días 11, 12 y 13 de los corrientes, se desprende que existe una coincidencia de criterios sobre los siguientes puntos:

- 1.- Que en el primer ciclo de la Licenciatura en Ciencias Biológicas debe haber una materia con una validez de 12 créditos como mínimo, que incluya la impartición teórica y práctica de las bases de la Zoología, comprendiendo los aspectos.
 - a). Estudio de la diversidad del mundo animal.
 - b). Estructura y organización de los tipos zoológicos.
 - c). Diversidad y organización desde el punto de vista funcional.
 - d). Estudio del ajuste y comportamiento del animal en el ecosistema.
 - e). Aspectos evolutivos y filogenéticos, incluyendo los históricos y biogeográficos.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior se considera que el título de esta materia debería ser "FUNDAMENTOS DE LA ZOOLOGIA"

a). Sin entrar en aspectos de detalle sobre los programas que los distintos profesores puedan impartir al respecto, debe hacerse hincapié en la importancia de cubrir en las lecciones teóricas y prácticas los puntos a) al e) antes citados.

b). Todo lo anterior se recomienda en favor de la facilidad de los traslados de los alumnos de una Universidad a otra, y considerando que dichos puntos son los básicos para el desarrollo de las materias zoológicas que puedan impartirse en el primero o segundo ciclos, así como para todos aquellos alumnos de Ciencias Biológicas que no vayan a cursar la modalidad zoológica.

3.- Se reconoce unánimemente la transcendencia de las enseñanzas prácticas en Zoología, inseparables de las teóricas. Dentro de las mismas se consideran como aspectos primordiales los siguientes:

a). Metodología y técnicas.

b). Determinación y reconocimiento.

c). Disección y estudio anatómico.

d). Prácticas de campo.

e). Prácticas complementarias (visitas a Museos, Parques Zoológicos, etc.)

4.- Finalmente, como complemento general, se aconseja propiciar la información y la propedéutica a la investigación que se realiza en las unidades docentes de Zoología o equivalentes de la propia Universidad o de otras universidades, a los alumnos del primer ciclo.

Como corolario cabe hacer patente la unidad de criterio en los aspectos fundamentales que ha imperado en este I Encuentro de Profesores Universitarios de Zoología, por lo que se refiere a lo anteriormente expuesto, desprendiéndose de ello la evidencia de que la Zoología tiene una indiscutible entidad propia, siendo éste, tal vez, uno de los resultados más positivos de esta reunión.

Los ponentes y moderadores reunidos para la redacción de este escrito desean hacer patente su agradecimiento y felicitación al organizador de este I Encuentro, Dr. Luis

Gállego, a sus colaboradores y al I.C.E. de la Universidad de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca a 12 de junio de 1987

BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN EN
ABIGUATORIA FUNDAMENTOS DE ZOOLOGÍA

Ponente: Dr. Luis Gállego
Moderador: Dr. Enrique Gadea

Después de la reunión mantenida en Palma de Mallorca durante el mes de junio de 1987, se puso en marcha un grupo de trabajo en Blanes (Gerona), coordinada por el Dr. Enrique Gadea. En este se estudiaron las objeciones, dudas y planteamientos en relación con el Informe Técnico Nº 1 de 1986. Trabajo Nº 1 - Título de Licenciado en Biología y sus ramas. Cada representante debió informar de los planteamientos de su Departamento.

También se discute del tema que se refiere a la especialización y se plantean una serie de cuestiones que se van resolviendo en las diferentes Facultades de Biología.

Se acuerda preparar un informe de los acuerdos y decisiones de la reunión de Blanes, que se presentará a la Comisión de Coordinación de la Universidad de las Islas Baleares. Este informe debe ser presentado a la Comisión de Coordinación de la Universidad de las Islas Baleares, para que sea el responsable de su gestión y de su ejecución.